


	VERIFICACIÓN COMPONENTE TECNICO HABILITANTE DE OFERTAS PRESENTADAS ETAPA PRECONTRACTUAL - (CUMPLE Ó NO CUMPLE)	Código: FOGC - 27
		Versión: 02
		Fecha de Emisión: Noviembre 2023
		N° de Páginas: 1 de 1
Nombre del proceso precontractual: Mediana Cuantía 014 -2026		
Objeto del proceso precontractual: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR TURÍSTICO QUE GARANTICEN LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES SALIDAS PEDAGÓGICAS Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN PROGRAMADAS POR LA UNIVERSIDAD.		
Fecha de verificación: Junio 2 de 2026		
Dependencia /Área solicitante: Vicerrectoría Académica		

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (adicional o eliminar de ser necesario, según lo requerido en la Invitación a Cotizar)	NOTA ACLARATORIA
<p>Propuesta Económica FOGC-15 Debidamente diligenciado con todos los aspectos técnicos requeridos en los términos</p> <p>Certificaciones experiencia habilitante Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente dos certificaciones o acta de liquidación (De acuerdo a los términos). En caso de presentar más de una certificación, debe cumplir con los requisitos, solamente será tenida en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante. Las certificaciones o acta de liquidación de serán tener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Datos de identificación (nombres y apellidos de inicio de finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Nombre legible del funcionario que emite la certificación. f) Cargo. g) Dirección y teléfonos.</p> <p>Verificación de Experiencia RUP</p> <p>Registro Nacional de Turismo</p> <p>Transparencia Resolución de conformidad con el Decreto 433 de 2017</p>	<p>Tener en cuenta que para la presente verificación, se sugieren algunos de los criterios de evaluación que aquí se consignan, sin embargo estos pueden ser objeto de modificación y además se deja abierta la posibilidad de incluir otros criterios en las ceidas no diligenciadas de acuerdo al objeto y a las condiciones dadas en la invitación a cotizar.</p>

PROPONENTE	VALOR (\$)	C		NC		C		NC		C		NC		OBSERVACIONES (Por favor, justifique en los casos que el (los) oferentes no cumple (n) con las condiciones técnicas previstas por cada documento, en los términos de referencia)
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC					
LA RED ILM SAS NIT: 900.194.834 - 2	\$985.990.250 IVA INCLUIDO	X			X			X		X		X		
UT LOGÍSTICA UCOLMAYOR 2026 NIT: 900.410.707 - 2	\$978.693.905,88 IVA INCLUIDO		X		X			X		X		X		1. Se evidencia una inconsistencia en la propuesta económica FOGC-15, toda vez que la sumatoria del valor antes de IVA, más el IVA y el Impuesto Nacional al Consumo (INC), no corresponde al valor total de la propuesta registrado por el oferente. Por lo anterior, no es posible validar la coherencia de la estructura económica presentada con la información aportada en la oferta. NOTA 1. La presente observación tiene carácter subsanable, de conformidad con las reglas establecidas en el proceso de selección. NOTA 2. Durante la revisión documental se evidenció que la información allegada en medio digital (USB) no conservaba el mismo orden, estructura ni denominación de los documentos presentados en medio físico, circunstancia que dificultó su identificación y trazabilidad durante el proceso de evaluación. En consecuencia, para efectos de la evaluación y verificación de la propuesta, se deja constancia de que esta se realizó con fundamento en la documentación allegada en medio físico, la cual constituyó el soporte documental objeto de revisión dentro del presente proceso.
TRANSRUBIO SAS NIT: 900325433 - 6	\$945.272.710 IVA INCLUIDO	X			X			X	X		X			1. No se evidencia la presentación del Registro Único de Proponentes (RUP), documento requerido para la verificación de los requisitos establecidos en el proceso. NOTA 1. La presente observación tiene carácter subsanable, de conformidad con las reglas establecidas en el proceso de selección. NOTA 2. Se evidencia que el oferente incluye en su propuesta la exigencia de un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato como condición para la prestación del servicio. Esta condición no fue formulada dentro del plazo previsto para la presentación de observaciones al proceso, por lo que se entiende que el oferente concia y aceptaba las condiciones financieras y contractuales definidas por la Universidad al momento de presentar su propuesta. NOTA 3. Durante la revisión documental se evidenció que la información allegada en medio digital (USB) no conservaba el mismo orden, estructura ni denominación de los documentos presentados en medio físico, circunstancia que dificultó su identificación y trazabilidad durante el proceso de evaluación. En consecuencia, para efectos de la evaluación y verificación de la propuesta, se deja constancia de que esta se realizó con fundamento en la documentación allegada en medio físico, la cual constituyó el soporte documental objeto de revisión dentro del presente proceso.

CONCEPTO DEFINITIVO	NOMBRE DE LOS OFERENTES
De acuerdo con lo anterior, según la verificación técnica habilitante realizada, los siguientes oferentes SI CUMPLEN con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la invitación a cotizar:	1. LA RED ILM SAS
De acuerdo con lo anterior, según la verificación técnica habilitante realizada, los siguientes oferentes NO CUMPLEN con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la invitación a cotizar, por lo cual se recomienda subsanar, en aquella documentación marcada como NC :	1. TRANSRUBIO SAS 2. UT LOGISTICA UCOLMAYOR 2026


OSCAR RENÉ MARTÍNEZ MESA
 Decano Facultad Ciencias Básicas

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Supernumeraria Oficina de Aseguramiento de la Calidad Noviembre de 2023	Supernumeraria Oficina de Aseguramiento de la Calidad Noviembre de 2023	Jefe de Aseguramiento de la Calidad Noviembre de 2023

ÉTICA - SERVICIO - SABER